
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 120/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/120/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA: 9 DE JUNIO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - ALBANIA Y MOZAMBIQUE

NOTA: Para más información sobre las sentencias de muerte dictadas en Kuwait contra seis hombre acusados de participar en un intento de asesinato del presidente Bush, véase el seguimiento de la AU 180/93, Índice AI: MDE 17/05/94/s.

NOTA: A principios de la próxima semana les enviaremos un punto del servicio de noticias sobre la cuestión de la impunidad, basado en una carta que está redactando el equipo de investigación de Sudáfrica del SI dirigida al presidente Mandela y a su ministro de Justicia.

INICIATIVAS DE PRENSA – INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

EE UU - 14 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 114/94

Turquía - 22 de junio - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 118/94 y 104/94

Paquistán - 27 de julio - LES ROGAMOS QUE TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Dinamarca - 21 de junio - LES ROGAMOS QUE TOMEN NOTA DEL NUEVO CAMBIO EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN. Pedimos disculpas por los numerosos cambios realizados en la fecha de publicación. Esta fecha es definitiva. VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 118/94 y 105/94.

Mozambique - 23 de junio - VÉASE PUNTO ADJUNTO; VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 115/94

Myanmar - 20 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

Servicio de Noticias 120/94
ÍNDICE AI: EUR 11/WU 01/94
9 DE JUNIO DE 1994

ALBANIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE QUE SE ACLARE LA DETENCIÓN DE SEIS MIEMBROS DE LA MINORÍA GRIEGA

Amnistía Internacional ha enviado hoy una carta al procurador general albanés pidiendo más información sobre la detención e investigación de seis miembros de la organización de la minoría griega «Omnia», los cuales están detenidos en Tirana desde que les arrestaron hace dos meses.

El 19 de mayo, la oficina del procurador general emitió una declaración manifestando que los seis hombres estaban siendo investigados por tenencia ilícita de armas, en virtud del artículo 224 del Código Penal, por actividades inconstitucionales y por mantener contactos con agentes secretos griegos.

Sin embargo, no aclaraba a qué artículos del Código Penal albanés se había recurrido en el caso de los dos últimos delitos, ni si los seis estaban siendo investigados por todos los delitos.

En su carta, Amnistía Internacional pidió datos sobre los artículos del Código Penal Albanés utilizados en cada uno de los seis casos y sobre los cargos exactos que se habían presentado contra cada uno de ellos.

La organización internacional de derechos humanos también pidió que le aclararan si los seis han dispuesto de abogado durante la investigación, y en particular durante los interrogatorios de los investigadores.

Según la información recibida por Amnistía Internacional en mayo, sólo uno de ellos recibió la visita de un abogado y los seis estaban siendo interrogados sin la presencia de un abogado.

La organización también expresó su preocupación sobre los informes de que en el momento de la detención de estos seis hombres, la policía estaba registrando las oficinas de Omnia y los domicilios de miembros de la minoría griega en Gjirokaster, Delvine y Sarande, a menudo sin orden judicial. También se han recibido denuncias de que durante los interrogatorios, la policía amenazó a algunos miembros de la minoría griega por sus presuntos contactos con estas seis personas.

Servicio de Noticias 120/94

ÍNDICE AI: AFR 41/WU 01/94

NO PUBLICAR HASTA EL 23 DE JUNIO DE 1994

Mozambique: Amnistía Internacional proporciona a la policía civil de las Naciones Unidas una guía sobre derechos humanos

Con ocasión del periodo decisivo en que va a entrar Mozambique antes de las elecciones generales fijadas para octubre, Amnistía Internacional va a distribuir esta semana un manual de bolsillo sobre derechos humanos para los más de 1.000 observadores de la policía civil de las Naciones Unidas, así como para miles de agentes de policía mozambiqueños.

La próxima semana comenzará el primer curso de formación sobre el terreno de derechos humanos para más de 40 observadores de la policía civil enviados por diferentes países que van desde Botswana y Brasil a Noruega, Suecia y Sri Lanka. A su vez, estos 40 observadores se dedicarán a instruir en normas de derechos humanos a la fuerza definitiva de 1.114 policías civiles de las Naciones Unidas que se van a desplegar por todo Mozambique para vigilar los derechos humanos.

Amnistía Internacional va a dar a estos observadores y agentes de la policía mozambiqueña un tarjeta de tamaño bolsillo en la que se exponen las 10 normas básicas sobre cumplimiento de la ley, y un folleto en el que se explican las normas con mayor detalle. Estas normas incluyen proteger a todas las personas, especialmente a las mujeres y a los niños, de la violencia; tratar a las víctimas de la violencia con respeto; proteger a todos los detenidos contra la tortura y los malos tratos; e informar de todas las vulneraciones de las normas a los agentes responsables.

«El proceso de paz Mozambiqueño es frágil y una buena labor de observación de los derechos humanos puede resultar importante en el periodo previo a las elecciones de octubre», ha dicho Amnistía Internacional. «Estas tarjetas de consulta son instrumentos para ayudar a la policía en su deber de defender los derechos humanos y las libertades políticas de todos los mozambiqueños en este periodo clave».

Además, los observadores de la policía civil de las Naciones Unidas recibirán el último informe de derechos humanos sobre el país, *Mozambique: Monitoring human rights - the task of UN police observers*. El informe incluye un resumen de las disposiciones sobre derechos humanos del Acuerdo de Paz General, que puso fin a 15 años de una guerra civil que ha causado centenares de miles de víctimas y millones de desplazados.

El informe de Amnistía Internacional documenta numerosas violaciones de derechos humanos cometidas por los soldados del gobierno y por miembros de la Resistencia Nacional Mozambiqueña. Entre los abusos están propinar palizas y matar a los prisioneros de ambos bandos. Igualmente preocupantes son los numerosos informes sobre golpes, ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de los derechos humanos

cometidas por la policía mozambiqueña.

Amnistía Internacional reconoce que la policía mozambiqueña afronta una labor difícil al intentar controlar la delincuencia desenfrenada y, en ocasiones, al enfrentarse a los disturbios civiles provocados por las manifestaciones y las huelgas que comenzaron después de la aprobación, en 1990, del sistema multipartidista y de un régimen de mayores libertades políticas.

A su vez, el criterio de selección de la policía en Mozambique es deficiente, al igual que su formación y su disciplina. Todos estos factores pueden contribuir a las violaciones de los derechos humanos. La obra de consulta de bolsillo sobre derechos humanos distribuida por Amnistía Internacional podría, en unión de un programa más amplio de formación en derechos humanos, contribuir a superar estas deficiencias.